

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.394

Sábado 7 de Marzo de 2026

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2780017

EXTRACTO

Luis Felipe Paz Porras, Notario Público Suplente de la Primera Notaría de Antofagasta, Certifico que: Por escritura pública, otorgada ante Notario Público Interino doña Carolina Leiva Pérez, Repertorio 72-2026, de fecha 09 de Enero de 2026, don FRANCISCO LEPPES LÓPEZ, abogado, domiciliado Prat 214 oficina 507, cédula nacional de identidad N° 9.059.407-9; por si y por FRANCISCO SAMUEL ALBERTO LEPPES JENKIN, médico, cédula nacional de identidad N° 18.918.513-8; domiciliado en Manuel Diaz Durán 02953 y NICOLAS MARCELO JESUS LEPPES JENKIN, estudiante, cédula de identidad 20. 776.863-4 domiciliado en Prat 214 oficina 507; doña CATALINA BELÉN DE MONSERRAT LEPPES JENKIN, estudiante, cédula nacional de Identidad N° 19.100.285-7; domiciliada en Prat 214 oficina 507; y doña ROSEMARIE DEL CARMEN JENKIN ILIJIC, factor de comercio, cedula nacional y rol único tributario N° 11.185.020-8 domiciliada en Prat número doscientos catorce, oficina quinientos siete, todos de Antofagasta; modificaron sociedad “INVERSIONES ZAREVICH Y COMPAÑÍA LIMITADA” o “ZAREVICH LTDA.”, RUT N° 78.808.280-0, constituida por escritura 23 de enero 1996, Notaria Vicente Castillo Fernández, Antofagasta, publicado Diario 2-02-1996 e inscrita en el Registro de Comercio del Conservador de Comercio de Antofagasta, a fojas 86, bajo el número 61, correspondiente al año 1.996, vienen en transformar de empresa de responsabilidad limitada en una sociedad por acciones, de aquellas contempladas y normadas en artículos 348 y 424 a 446 del Código de Comercio, manteniendo mismo RUT N° 78.808.280-0, personalidad jurídica, activos y pasivos, derechos y obligaciones y bajo siguientes principales estipulaciones: Nombre: “INVERSIONES ZAREVICH SpA”. Objeto social: a) La realización de negocios inmobiliarios, por cuenta propia o ajena, para lo cual podrá adquirir, enajenar, enajenar, arrendar y explotar bienes inmuebles, urbanos o rurales, derechos o cuotas sobre ellos, en cualquier forma y a cualquier título. B) La compra, venta, distribución, comercialización y, en general, toda clase de actos de comercio sobre bienes corporales muebles. C) La importación y exportación de todo tipo de bienes corporales muebles. D) La realización de todo tipo de inversiones, pudiendo para tal efecto adquirir, enajenar, arrendar, y constituir en garantía, para caucionar obligaciones propias o de terceros, toda clase de bienes corporales o incorporeales, muebles e inmuebles, en especial derechos, acciones, bonos, debentures y demás valores mobiliarios, títulos de crédito, efectos de comercio y derechos en sociedades de cualquier naturaleza. E) La representación de firmas nacionales y extranjeras. F) La participación en empresas y sociedades de cualquier naturaleza, civiles o comerciales, de persona o de capital, cualquiera sea su nacionalidad. G) La explotación de servicios de publicidad en cualquiera de sus formas. H) La administración de sus inversiones, percibiendo sus frutos o rentas, y la prestación de servicios relacionado con la administración de inversiones y de negocios de terceros. I) En general, todos los actos que los socios determinen y que estén relacionados con el giro señalado. Capital: \$1.000.000.- dividido en 1.000 acciones nominativas y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas de la siguiente forma: Uno) don FRANCISCO LEPPES LÓPEZ suscribe y paga doscientas acciones. Dos) Doña ROSEMARIE DEL CARMEN JENKIN ILIJIC, suscribe y paga doscientas acciones. Tres) don FRANCISCO SAMUEL ALBERTO LEPPES JENKIN suscribe y paga doscientas acciones. Cuatro) doña CATALINA BELÉN DE MONSERRAT LEPPES JENKIN suscribe y paga de doscientas acciones. Cinco) don NICOLAS MARCELO JESUS LEPPES JENKIN suscribe y paga la cantidad de doscientas acciones. Administración: La administración de la sociedad será ejercida en forma individual, separada e indistintamente por don FRANCISCO LEPPES LÓPEZ y/o doña ROSEMARIE DEL CARMEN JENKIN ILIJIC. En ausencia de estos, por dos cualesquiera de don FRANCISCO SAMUEL ALBERTO LEPPES JENKIN, de don NICOLAS MARCELO JESUS LEPPES JENKIN y/o doña CATALINA BELÉN DE MONSERRAT LEPPES JENKIN. Duración: 5 años, renovable automáticamente a indefinida, sin no existiera declaración de no perseverar inscrita al margen una vez expirado el plazo. Domicilio: Antofagasta, sin perjuicio que puedan establecer sucursales en otras ciudades o

CVE 2780017

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

países. Esta sociedad ratifica y hace suyos todos los actos y contratos realizados y celebrados por ““INVERSIONES ZAREVICH Y COMPAÑÍA LIMITADA” o “ZAREVICH LTDA.” RUT N° 78.808.280-0” Otras estipulaciones constan citada escritura de transformación. Antofagasta, 19 de Febrero de 2026.

